

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 19 DIC. 2019

Nº 121 -2019-SERVIR-GG

Vistos, el Memorándum N° 1153-2019/SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 902-2019-SERVIR/GG-OGAF-SJA de la Subjefatura de Abastecimiento, el Memorando N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2019-SERVIR-GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que incluyó treinta y siete (37) procedimientos de selección, cuyos montos de contratación ascienden al importe de S/ 15 147 963.40;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 034-2019-SERVIR-GG se aprobó la primera modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 043-2019-SERVIR-GG se aprobó la segunda modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 047-2019-SERVIR-GG se aprobó la tercera modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 049-2019-SERVIR-GG se aprobó la cuarta modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 071-2019-SERVIR-GG se aprobó la quinta modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 074-2019-SERVIR-GG se aprobó la sexta modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 089-2019-SERVIR-GG se aprobó la séptima modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 104-2019-SERVIR-GG se aprobó la octava modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 113-2019-SERVIR-GG se aprobó la novena modificación al PAC del ejercicio 2019 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD prevé en su numeral 7.6.2 que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, con el Memorando N° 1153-2019-SERVIR/GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas, remite la propuesta de la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019, con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2019, otorgada mediante Memorando N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP;

Que, según lo señalado por la Jefatura de la Oficina General de Administración y Finanzas a través del Memorando N° 1153-2019-SERVIR/GG-OGAF y sustentado en el Informe N° 902-2019-SERVIR/GG-OGAF-SJA, corresponde la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección, siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, así como en el portal institucional;

Con los vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1023 y modificatorias, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; y el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de SERVIR, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas publique la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, así como en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, se encuentre a disposición del público en general en la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ubicada Avenida Arequipa N° 934, Oficina 315, Urbanización Santa Beatriz – Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


LILIANA SÁNCHEZ RUIZ
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

ANEXO 02- INCLUSIÓN DE LA DECIMA MODIFICACION DEL PAC 2019

MODIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

DEPENDENCIA		AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR			
PROCEDIMIENTOS A INCLUIRSE EN LA 10MA MODIFICACIÓN DEL PAC 2019					
N° REF PAC	TIPO DE PROC.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	AREA USUARIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
63	Adjudicación Simplificada	Servicio de un Fedatario informático para la Línea de Producción de Microformas Digitales del TSC	53,773.25	TSC	MEMORANDUM N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP
64	Concurso Público	Servicio de evaluación de expedientes y proyección de resoluciones del TSC.	1,950,000.00	TSC	MEMORANDUM N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP
65	Adjudicación Simplificada	Servicio de almacenamiento y custodia de los documentos del archivo central de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.	146,118.00	SJSC	MEMORANDUM N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP
66	Contratación Directa	Contratación de alquiler de inmueble para el funcionamiento de la escuela nacional de Administración Pública – ENAP.	1,200,000.00	ENAP	MEMORANDUM N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP
67	Contratación Directa	Contratación de alquiler de inmueble para el funcionamiento del Tribunal del Servicio Civil	228,000.00	TSC	MEMORANDUM N° 353-2019-SERVIR/GG-OPP
TOTAL			3,577,891.25		



ABELARDO VÍCTOR VELEZ DE VILLA ASENSIO
 Sub Jefe de Abastecimiento
 Subjefatura de Abastecimiento
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



MIGUEL ANGEL BURGOS GALLEGOS
 Jefe (e) de la Oficina General
 de Administración y Finanzas

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Oficina General de
Administración y Finanzas



SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ
 Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Oficina de Planeamiento y
Presupuesto